



DECRETO ALCALDICIO N° 1177,

DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

16 MAY 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°913 de fecha 19.04.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público ID 3656-94-LP23, "**CONTRATACION DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y VEHICULOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA Y SUS SERVICIOS TRASPASADOS**". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Memo N°237 de fecha 15.05.2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-94-LP23, "**CONTRATACION DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y VEHICULOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA Y SUS SERVICIOS TRASPASADOS**", solicito Declarar Desierta Licitación ya que no se presentaron oferentes.

Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO

: **DECLARASE DESIERTA** Licitación ID 3656-94-LP23, "**CONTRATACION DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y VEHICULOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA Y SUS SERVICIOS TRASPASADOS**", no se presentaron oferentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/LGE/JOS/FNM/cap.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Servicios Generales (1)

Mercado Público (1)

Archivo (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA